

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022 / E-022**

Fecha: 22/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2019 00475	Divisorios	OSCAR JAVIER ROA CARDONA	WILMER ROA CASTILLO	Auto termina proceso por Conciliación	21/02/2024	
1100131 03 025 2020 00304	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	CENCOSUD DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve renuncia poder Se reconoce personería al abogado JAIRO ALBERTO MOYA CAROLINA OSORIO RODRÍGUEZ. Aprueba Liq. De costas.	21/02/2024	
1100131 03 025 2020 00361	Divisorios	GLORIA LUCIA LARA ECHEVERRY	PABLO EMILIO LONDOÑO ANGEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reconoce personería al abogado JAIRO ALBERTO MOYA MOYA. Se ADMITE la aclaración y corrección de la demanda. Se corre traslado de la misma por cinco días. Fija fecha para el día 15 de mayo de 2024 a la hora de las 09:00 A.M.	21/02/2024	
1100131 03 025 2020 00361	Divisorios	GLORIA LUCIA LARA ECHEVERRY	PABLO EMILIO LONDOÑO ANGEL	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR impróspera la excepción previa propuesta por la parte demandada.	21/02/2024	
1100131 03 025 2020 00397	Ejecutivo Singular	FRANCISCO BORJA CHILITO RODRIGUEZ	MABEL YAZMIN MEJIA JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencia para el día 14 de mayo de 2024 a la hora de las 09:00 A.M.	21/02/2024	
1100131 03 025 2021 00231	Acción Popular	CONJUNTO RESIDENCIAL AMERICAS 68 MANZANA II	PROMOTORA AMERICAS 68 SAS EN LIQUIDACION	Auto resuelve Solicitud Secretaria remita copias.	21/02/2024	
1100131 03 025 2021 00402	Verbal	GABINO PEÑARANDA MARTINEZ	LEON DENIS CARDONA GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acepta solicitud de aplazamiento y reprograma para el día 12 de marzo de 2024 a la hora de las 09:00 A.M.	21/02/2024	
1100131 03 025 2022 00463	Especial De Pertenencia	WILLIAM SUAREZ ROJAS	HEREDEROS DE JOSE EFREN ZARATE VARGAS	Auto resuelve solicitud Se tiene notificado a LUIS ANTONIO ZARATE DIAZ en su calidad de heredero de JOSÉ EFRÉN ZARATE VARGAS. No se tiene en cuenta descurre traslado de excepciones. Se reconoce personería a la abogada PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO. Se requiere la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-149939. Oficiese. Inclúyase el contenido de la valla aportada por la parte demandante, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia. Se designa como curador ad litem a la abogada MARÍA DEL PILAR HOYOS MARTÍNEZ. Se REQUIERE al	21/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO